



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO

Veintisiete de noviembre de dos mil veinte

Radicado N.º	05579 31 001 2020 00028 00
Proceso	EJECUTIVO – a continuación -
Demandante	SILVIA AMPARO LÓPEZ Y OTROS
Demandado	EXPRESO BOLIVARIANO S.A. EN EJECUCIÓN DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN
A.S.C. Nº	2020-243
Asunto	SUSPENDE AUDIENCIA

Mediante auto del 12 de noviembre de 2020 se citó a la audiencia que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P. para el 2 de diciembre de 2020 a las 10:00 a.m., sin embargo, en vista del proceso de reestructuración en el que se encuentra inmersa la entidad demandada y a fin de tener todos los elementos pertinentes para tomar la decisión que corresponda en derecho, se ordena la suspensión de esta audiencia. Por secretaría, sin perjuicio de la notificación por estados, por el medio más expedito, comuníquese esta decisión a las partes.

Por otro lado, se ordena igualmente, oficiar al promotor del trámite de reestructuración, inscrito en el certificado de existencia y representación legal de EXPRESO BOLIVARIANO EN EJECUCIÓN DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN, doctor RIGOBERTO JACOBO JIMÉNEZ JUNCO, a fin de que informe a este juzgado el estado en el que se encuentra el trámite de reestructuración, indicando si la demandada ha cumplido con los planes de pago allí plasmados y si dentro de estos planes de pago se incluyó la acreencia que aquí se cobra, por secretaría garánticesele acceso al expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

**JOSE ANDRES GALLEGO RESTREPO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO**

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Carrera 7 No. 46-12, piso 3
Teléfono 833.31.02 312 8255668
Puerto Berrío, Antioquia



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f682be9e62c0e79ddccc438b00e717533d107804109ec2e4aa4adc28038464
86**

Documento generado en 27/11/2020 02:47:04 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Carrera 7 No. 46-12, piso 3
Teléfono 833.31.02 312 8255668
Puerto Berrío, Antioquia